



VISTO:

La nota presentada por la Dra. Ana Cristina RACCA, docente del Departamento de Bioquímica Clínica, en la que solicita se le autorice el cambio de lugar de trabajo, dentro del ámbito de esta Casa, por haber obtenido una beca posdoctoral, bajo la Dirección de la Dra. Beatriz Caputto del Departamento de Química Biológica.

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Departamento de Bioquímica Clínica.

Lo establecido en la Ordenanza HCD 8/12.

La Resolución N° 4794/13 del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), por la que se otorga una beca posdoctoral a la Dra. Ana Cristina RACCA, a partir del 1° de abril de 2014, por el término de veinticuatro meses.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1: Autorizar a la Dra. Ana Cristina RACCA, Profesora Asistente (DS)* -por concurso- del Departamento de Bioquímica Clínica a cambiar de lugar de trabajo dentro del ámbito de esta Facultad, a partir del 01-04-2014 por un plazo de dos años, al Departamento de Química Biológica, por haber obtenido una beca posdoctoral bajo la dirección de la Dra. Beatriz Caputto.

Artículo 2: La Dra. Ana Cristina RACCA continuará cumpliendo con las tareas docentes de Profesora Asistente (DS)* -por concurso- del Departamento de Bioquímica Clínica en las asignaturas de Bioquímica Molecular Analítica y Química Biológica Analítica, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3°: Tómese nota. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°
AG/cc

13

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC